

DECRETO 3300 DE 2003

(Noviembre 19)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Aceptar la renuncia presentada por el doctor Víctor Raúl Huguet Olarte, identificado con cédula de ciudadanía número 79263733 de Bogotá, del cargo de Secretario General, 0035-22, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Artículo 2º. Nómbrase a la doctora Liliana Perdomo Navarro, identificada con la cédula de ciudadanía número 36171744 de Neiva, como Secretario General, 0035-22, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en reemplazo del doctor Víctor Raúl Huguet Olarte, quien renunció.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de noviembre de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial,

Sandra Suárez Pérez.

